



Firmado digitalmente por
Patricio Encalada Ahumada.

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ACUERDO N°49/2026
CERTIFICADO N°49/2026

PATRICIO ENCALADA AHUMADA, Secretario Municipal(s) de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 19.02.2026 Acta N°05/2026 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°49/2026 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar regularización y renovación del arriendo de la propiedad ubicada en Calle Blanco N°360, Quillota, para el funcionamiento de la Unidad del Adulto Mayor (Casa del Adulto Mayor), dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el periodo desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2026, por un monto mensual de \$1.624.950 (un millón seiscientos veinticuatro mil novecientos cincuenta pesos), monto total de \$19.499.400 (diecinueve millones cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos pesos), propiedad de Mónica Victoria Mondaca Baeza, Rut N°8.151.083-0. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°000056 de 12.01.2026 emitido por la Unidad de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota”.**

Firmado Electrónicamente por
Patricio Encalada Ahumada
Secretario Municipal(s)
Municipalidad de Quillota

Quillota, 20 de febrero de 2026.

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal 9. Partes 10. DIDECO 12. Archivo.